

Textos legales

(Conclusión)

En el artículo del cual es el presente ampliación, citamos, además del Reglamento de 1838, el artículo 2.º del Concordato de 1851 entre la Santa Sede y el Gobierno español, pacto solemnisimo que es Ley del Reino. Dice así el indicado artículo: «En su consecuencia (esto es, por haber de conservarse la Religión católica, apostólica, romana en España con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los Sagrados Cánones, como dice el art. 1.º), la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas ó privadas de cualquier clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo.

«Art. 295.—Las autoridades civiles y académicas cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza ni en los privados se ponga impedimento alguno á los Reverendos Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo.

«Art. 246.—Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones de los profesores se emiten doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno, quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública, y consultando, si lo creyere necesario, á otros Prelados y el Consejo Real».

Los artículos de esta Ley relativos á la intervención de la Iglesia en la enseñanza están vigentes, según declaró la Real Orden de 28 de Junio de 1875.

«Para que tuviese efecto—dice Elías de Molins en su obra «El Concordato de 1851»—lo dispuesto en este artículo, se mandó por Real Decreto de 23 de Marzo de 1853 dirigir cédulas de ruego y encargo á los Diocesanos para que, al visitar sus respectivas diócesis, hagan á las escuelas de instrucción primaria, notificando al Gobierno las faltas ó defectos que notaren, si los hubiere á su juicio, sin tomar resolución alguna por su parte, y concediéndose igual derecho en sus partidos á los Arzobispos, quienes pondrán en conocimiento de su Prelado ordinario las observaciones que estimen oportunas». Además, «en Real Decreto de 26 de Febrero de 1876 se prohibió que en los establecimientos oficiales se diera enseñanza contraria al dogma católico, cuyo mandato se reiteró en 23 de Octubre de 1876».

Consecuente con lo pactado con Su Santidad, si bien reproduciendo lo de dar cuenta al Gobierno de faltas contra la instrucción religiosa de la juventud, con lo cual se erige al Poder civil, como dice el Ilmo. Sr. López Peláez, «con detrimento de la autoridad diocesana, en juez de la ortodoxia de la enseñanza», el Ministro D. Claudio Moyano, en la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, estatuyó lo que sigue:

«Art. 11.—El Gobierno procurará que los respectivos curas párrocos tengan repagos de doctrina y moral cristiana para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez cada semana.

«Art. 87.—La doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señale el Prelado de la diócesis.

«Art. 246.—Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones de los profesores se emiten doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno, quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública, y consultando, si lo creyere necesario, á otros Prelados y el Consejo Real».

Los artículos de esta Ley relativos á la intervención de la Iglesia en la enseñanza están vigentes, según declaró la Real Orden de 28 de Junio de 1875.

Por último, complemento de lo reglamentado en 26 de Noviembre de 1838 son dos disposiciones que vamos á transcribir.

Es la primera la Real orden de 2 de Marzo de 1891, que dice: «En el recurso de alzada interpuesto por el Maestro de San Quintín de Mediona (Barcelona) contra la orden del Rectorado para que llevase los niños á la confesión anual, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo de Instrucción pública, y de conformidad con su dictamen, ha tenido á bien resolver que, no hallándose derogado en esta parte el Reglamento de 26 de Noviembre de 1838, se entienda que, conforme á lo que el mismo establece, el referido acto debe seguir practicándose donde exista tan loable costumbre.»

Y la segunda es que, habiendo oficiado el Rvmo. Obispo de Osmá y actual Metropolitano de Valencia, en 29 de Diciembre de 1896, al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza denunciando que el Maestro de Duruelo, contra las advertencias privadas de su Párroco y las reiteradas excitaciones oficiales de la Junta local, se negaba á seguir la inmemorial y piadosa costumbre de concurrir con los niños de su escuela á los actos religiosos de su Párroquia, y decía ser tal práctica «opuesta á las leyes del Estado», recibió la siguiente contestación: «Instruísimo y Rmo. Señor.—Con V. I. lamento los motivos de las quejas que me expone el atento oficio, que de V. I. acabo de recibir, respecto de la conducta del Maestro de Duruelo, Soria, de la Diócesis encomendada al celo goberno de V. I.—La autoridad de V. I.

encontrará siempre la de este Rectorado dispuesta, cuanto sus atribuciones lo permitan, á procurar y fomentar la instrucción de los escolares en las doctrinas y prácticas de nuestra Santa Religión. A este fin oficio, por este mismo correo, á la Junta local del citado pueblo, para que por su orden, y por la de este Rectorado, encargue al Maestro de aquella escuela pública, D. Braulio Sáenz, el más exacto cumplimiento de las disposiciones que sobre enseñanzas de la doctrina católica y asistencia á los actos del culto divino ordena el Reglamento de 26 de Noviembre de 1838, no derogado sobre este punto, según recientes declaraciones de la Superioridad; dándole cuenta de los resultados de este aperecimiento.—Dios guarde á V. I. muchos años. Zaragoza, 31 de Diciembre de 1896.—El Rector, Dr. Antonio Hernández.—Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Santa Iglesia de Osmá».

Una Escuela Episcopal

Así denominamos la que costea nuestro Rvmo. é Ilmo. Prelado adjunto á la comenzada Capilla de San Roque, entre los caseríos de San Roca y San Inglada del término de Palma.

La idea inicial surgida, en aquel vecindario, de algunos veraneantes ciudadanos, para levantar un Oratorio público donde pueda celebrarse misa los días de precepto, motivó la formación de una Obrería bajo el patronato del Diocesano, á quien, después de presentarle un proyecto de Capilla Escuela de párvulos, se hizo formal sesión del terreno al efecto adquirido.

Transcurrido algo más de un año todos los muros de sólida mampostería de piedra caliza allí mismo arrancada, se elevaban hasta el piso de la capilla envigado de hierro, y de ésta quedaba construido y cubierto todo el pabellón anterior cobijando un tercio del piso terreno destinado á Escuela.

Con posterioridad se inauguró provisionalmente la enseñanza, asistiendo unos 50 párvulos (mientras se cerraba una costura neutra pocos días antes inaugurada), y de este modo quedaban satisfechas las pobres familias de la comarca cuyos hijos van allí á recibir la educación social y la indispensable instrucción religiosa que, gratuitamente, les dan dos ó tres Hermanas de la Caridad, bajo el patrocinio de San Vicente de Paúl.

Ahora el Sr. D. Antonio Barceló, dueño del predio «San Ximelis», colindante por su lado posterior, acaba de ceder una porción de terreno para que puedan completarse las habitaciones de dichas Religiosas maestras, y al mismo tiempo continuarse las dependencias de la expresada Capilla cuya inauguración anhela aquel vecindario, que, por hallarse á distancia de «La Vileta» y de «La Real», difícilmente puede cumplir los preceptos de la Iglesia.

Aumentando estos fidedignos datos, diremos que las cantidades invertidas hasta hoy son las siguientes:

	Pesetas
Recaudadas por la obrería.	4.307'40
Sufragadas por el Ilmo. señor Obispo como saldo de obras liquidadas en marzo de 1909.	1.527'50
Idem por obras verificadas por su cuenta, según constan diez y ocho relaciones satisfechas.	4.277'90
	5.805'40
Total.	10.112'80

Los honorarios correspondientes al proyecto, dirección y administración han sido condonados.

Es de advertir, que el área de dicha Escuela-Capilla, en conjunto, medirá unos 800 metros cuadrados, y que una de sus salas mide 38'50 m. de largo por 6'60 m. de ancho, con ocho grandes ventanas de luz y ventilación hacia los cuatro puntos cardinales.

Un facultativo en construcciones, enterado del proyecto en curso de ejecución, asegura que, siguiendo el sistema económico adoptado, con otras diez mil pesetas puede quedar pavimentado y cubierto todo el edificio.

Pero se trata de una empresa que, en vez de tener por objeto la diversión ó el lucro, ha de proporcionar á más de cincuenta familias proletarias, los medios de moralizar é instruir á sus hijos, y, al mismo tiempo, á muchas de las acomodadas, que en aquel contorno veranean, facilitarles el cumplimiento de sus deberes religiosos, y, para esto, sólo se confía en la Caridad de los Católicos bienhechores...

La instalación de dicha Escuela gratuita, entre dos caseríos que se consideran suburbios de Palma, bien merece llamar la atención de nuestro Ayuntamiento, quien podría subvencionarla, sin gravar su presupuesto en lo más ínfimo; con sólo encargarse de abrir pronto el camino de comunicación entre San Inglada y San Roca puesto que sus vecinos (según informes positivos) cederían el terreno necesarios.

Digan cuanto quieran los detractores de las Escuelas regentadas gratuitamente por pobres religiosos (pero tituladas legalmente de Maestras), cuando ni el egoísmo y mezquindad de ciertos católicos nominales, ni la presunción de los impíos sectarios pueden atender al cumplimiento de los deberes que la cultura social impone, consolador es el hecho que hoy nos honramos en consignar: «La instalación de esta Escuela de Párvulos, entre dos crecientes núcleos de población, se debe á nuestro celosísimo Prelado, y, por tanto, justo es titularla: Escuela Episcopal.

X. X. X.

LA ENSEÑANZA EN FRANCIA

FAUTOS DEL LAICISMO

M. Emilio Levasseur, en estos últimos días, ha enviado á la Academia de Ciencias Morales de París una comunicación de la que conviene tomar nota. Se trata de un asunto de actualidad, referente á la estadística de la enseñanza primaria. La ley de 1882, que estableció la enseñanza obligatoria y laica, acababa, asegurábase, de despojar á los franceses de la vergonzosa ignorancia en que se encontraban á causa de los maestros cristianos. Ya el año pasado nuestro laicista nacional M. Fernando Buisson alarmábase por

el gran número de analfabetos que todos los años resultan al hacerse la distribución en los regimientos. Tal vez no se hayan olvidado las historias estupefactas que en aquel entonces refirieron los oficiales á consecuencia de los exámenes sufridos por los soldados; eso determinó un pánico general. ¿Cómo después de treinta años de ser obligatoria la escuela laica? No es posible: serán habladorías.

Pues nadie dudará de la elevada competencia de M. Emilio Levasseur, que expone en la Academia de la Historia esta famosa obligación escolar destinada á librar del yugo del oscurantismo á las generaciones venideras.

Ciertamente, la asistencia á las escuelas ha disminuído grandemente. El número de alumnos instruídos en las escuelas primarias fué de 5.451.000 en 1908. En 1888 se elevaba el número á 5.521.000, es decir 70.000 menos en veinte años. Pero es verdad que en el lapso de ese tiempo ha tenido lugar un acontecimiento digno de consideración. El laicismo, decididamente, se ha apoderado de Francia. Los sectarios han completado su obra cerrando veinte

mil escuelas. Añádase á eso la disminución de la natalidad, y la pérdida de los 70.000 se explica fácilmente.

M. Levasseur, en efecto, lo atribuye á esta doble causa, pues las dos se deducen del mismo principio, que consiste en la ruptura con la idea cristiana, manantial primero de la desmoralización y razón principal de la tiranía escolar.

Al mismo tiempo que M. Emilio Levasseur presentaba á la Academia de Ciencias Morales esas abrumadoras comprobaciones, en Bélgica el Congreso de diputados recibía una Memoria del presupuesto de las Ciencias y Artes. En ese presupuesto se consigna que la proporción de los habitantes que saben leer y escribir era en 1880 de 79,51 por 100; en 1890, de 85,09 y en 1900 elevó la cifra á 90,21 por 100.

Se espera que este año, en el Censo decenal, el número de analfabetos no exceda de 5 por 100. En Bélgica, libertad en la enseñanza cristiana; en Francia, su destrucción. En Bélgica, la moral cristiana; en Francia la moral científica. Compárense los resultados.

INFORMACION

Oposiciones á cátedras

Se ha publicado un real decreto del ministerio de Instrucción pública, que tiene á remediar los siguientes males, demostrados por experiencia:

1.º Abandono de la enseñanza. En efecto, en cada Tribunal entran cuatro ó cinco catedráticos, y como los Tribunales eran muchos, se ha dado el caso de permanecer en Madrid durante cursos enteros no pocos profesores de provincias.

Esto se remedia poniendo cinco jueces en los Tribunales, en vez de los siete de ahora, y ordenando que dos de ellos sean catedráticos; los otros serán consejeros de Instrucción pública, académico, y un competente.

2.º Duración excesiva de la oposición. Este era otro abuso lamentable. Ello producía escisión; carestía de las oposiciones para el Estado; la provisión de una cátedra ha llegado á costar más de 3.000 pesetas de dietas; anualmente se consiguan 220.000 para esto y aun suele faltar. Se remedia obligando á los Tribunales á que no se suspendan los ejercicios sin causa muy justificada, y á que acaben en el plazo de tres meses como maximum.

3.º Retraso en la formación de Tribunales y en el comienzo de los ejercicios. La idea de nombrar Tribunales en cuanto se tenga la lista de vacantes y antes de anunciarlas, evitará los retrasos á que antes se alude, y

4.º Renuncias reiteradas de jueces. Esto se evitará declarando obligatorio el cargo de juez para consejeros y catedráticos, porque al fin se trata de un servicio docente.

Junta local de Reformas Sociales

Bajo la presidencia del Alcalde accidental, señor Sampol y Ripoll y con asistencia de los señores Nicolau, Casasnovas, Oliver y Pons

Porcel, Salas, Garí, Sancho, Oliver y Mulet y Amengual, se reunió anoche esta Junta.

Se dió cuenta de una denuncia formulada por don Juan Oliver, contra Juan Escudero, por llevar una carretada de sillares en domingo. Se acordó que pasara á informe de la Comisión inspectora.

Se enteró la Junta de la información semestral relativa á los precios medios de los artículos de primera necesidad consumidos por los obreros.

Se manifestó al Instituto, en vista de su petición, que el precio medio del alquiler anual de las habitaciones obreras era de 120 pesetas.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector provincial del trabajo, en el que se relacionan los centros de trabajo, fábricas y talleres visitados por el Inspector desde el principio del año actual.

Se dió lectura de un oficio del Delegado especial de Instituto de Reformas Sociales, en el que se manifiesta que habiendo resuelto dicho Instituto ampliar la información que en febrero de 1908 realizó sobre casas baratas, solicita le sean facilitados cuantos documentos, antecedentes, planos, memorias, fotografías y modelos de construcción existan en el Ayuntamiento, como también las gestiones ó propósitos que sobre el particular tenga en estudio este Municipio, acordando remitirle los datos que posee el Ayuntamiento.

Se enteró de un oficio del Instituto de Reformas Sociales, dando las gracias á esta Junta por la diligencia con que ha cumplido el encargo relativo á la información sobre la mendicidad.

Se trató del cumplimiento del descanso dominical, acordándose recordar á los dueños de comercios á quienes éstos les sirven á la vez de viviendas que sojo pueden tener abierto el portillo ó enteraabierta la puerta.

(204)

—Si, respondió el anciano con un movimiento de cabeza.

—¿Bien? ¿le has visto bien?

—Si, repitió con el mismo gesto.

—¿Le conoces?

El mudo se encogió de hombros con indiferencia, y frunció los labios como queriendo decir:

—Sí, algo: le conozco de vista.

En esto suspendió el mozo su música, y dentro de la prisión sintióse el rumor de dos personas que departían. Gutierre pudo observar por la cerradura que doña Urraca ponía en manos del paje un pergamino, y se despedía grave y dignamente; pero turbada y casi llorosa. Partióse la Reina por la escalera falsa, quedó solo Ramiro con harta satisfacción del conde, el cual llevando al mudo cerca de una saetera para verle bien, le dijo:

—¿Con que conoces algo al muchacho?

—Pelayo, que debajo de sus largas y broncas cejas negras, tenía clavados sus ojos vivos como un relámpago en el semblante de Gutierre, acabó de

(205)

confirmarse en las sospechas, ha largo rato concebidas, las cuales le obligaron á escribir algunos reglones por sí po la transmitirse al paje. Hizo, pues un gesto con toda la indiferencia que pudo fingir, confirmando sus anteriores respuestas.

—Está bien, prosiguió el conde: pues ahí donde le ves, tiene sobre su alma dos sentencias de muerte: la una por andar llevando y trayendo mensajes entre los rebeldes, y la otra por... por que su vida es incompatible con la de la Reina, y de consiguiente con la prosperidad de los que sostenemos el trono castellano. Paréceme que en vistas de estas razones, ninguna debes tener para oponerte á derramar su sangre.

El mudo requirió el cuchillo, mirando al mismo tiempo á don Gutierre en ademán de hombre determinado.

—¿Con que no tienes miedo?

—No, no, respondió el velloso sacudiendo dos veces la cabeza.

—Pues bien: tu entrarás por esta puerta, que es la principal; te dejaré

(208)

puesto á proseguir el diálogo por escrito.

—¡Soberbio! exclamó el de Castro, que por su dignidad estaba en el caso de ser mas docto que los demás en materia de lectura, aunque su dignidad no le exigía que tardase cuatro minutos más ó menos en descifrar el renglón: ¡Soberbio! Que me place el medio que me propones. Quitá, quita esos instrumentos, que me dan, así como vahidos cada vez que tengo que adivinar.... Mejor te entiendo por gestos. ¡Ola! ¡Parece que tienes lisa y reluciente la tabla como la hoja de una espada...! ¡Quedamos, pues, en que te has de presentar con el puñal teñido en su sangre! La señal es infalible. ¡Eal! ¡Dios te ayude, pues que vas á hacer justicia!

Todavía las ansias de Pelayo no habían terminado, puesto que Ramiro al verle podía llamarlo; por su nombre, podía darle el título de amigo, podía hacer estremos, por los cuales ¡el conde cayese en la cuenta de la jugada, y entrando con una manga de soldados,

(201)

ser un bribón, ni tener pacto con el diablo, el vulgo solo queria castigar en tí la extraña apariencia de tu figura, y tu raro talento de darte á conocer por señas á todo el mundo y por escrito á los pocos que entienden tus garabatos. No solo te salvé la vida, sino que te elegí por agente y por amigo. Hasta ahora hasme servido á las mil maravillas, dándome noticia de muchas cosas que me conviene saber: con achaque de mudo te metes en todas partes, se fían de tí hasta los más recelosos y te temen los más valientes. Eres hombre de bien cuando he necesitado de tu brazo para deshacerme de algún prójimo, ha sido preciso usar primero te convenciese de la justicia con que procedía. Haces bien, vive Dios, en ser escrupuloso: yo también lo soy y jamás me dejo arrebatar de la ira y de la venganza. Procuo obrar siempre en justicia; pero si la justicia pide sangre... no dejo de verterla por todos los ruegos, por todas las lágrimas, por todo el oro del mundo.

Pelayo le escuchaba con la mayor

Compañía Arrendataria de Tabacos

El domingo 10 del corriente se celebró la Junta general de accionistas, bajo la presidencia de don Alejandro Pidal.

Después de haber dado lectura á la Memoria, usó de la palabra don Rafael Alvarez Sereix, quien trató de la novación del contrato, del contrabando, de los inspectores técnicos del timbre y de la necesidad de mejorar la situación de los empleados. Contestaron al antiguo gobernador de esta provincia, el consejero señor Rodríguez Beraza y don José Echegaray, que pronunció un discurso elocuentísimo, sumamente aplaudido.

Intervinieron también en el debate los accionistas señores Albániz, Carrera y García Nieto, y el consejero señor Rengijo.

Levantada la sesión, dijo el señor Pidal á nuestro amigo Alvarez Sereix: «Ha estado usted admirable; así se tratan las cuestiones, estudiándolas á fondo. Y conste que yo no soy adulador de nadie; usted me conoce hace muchos años».

Oposiciones

Ayer se constituyó en el Instituto el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las tres escuelas públicas de niñas vacantes en esta provincia.

Se presentaron á oposiciones las señoritas D.^a Antonia Bonafé, doña Agueda Cardona, D.^a Teresa Fraile, D.^a María Ferrá, D.^a Josefa Pérez, D.^a Antonia Pons y doña Juana Villalonga.

Además, se presentó una persona de la familia de la opositora, D.^a Margarita Coll, alegando estar ésta enferma.

Ayer tarde dieron comienzo en el Instituto los exámenes del tercer ejercicio de las oposiciones á escuelas públicas de niños.

La "Semana deportiva," La Exposición regional

Dice el Diario de Ibiza: «La comisión nombrada por la Cámara de Comercio para que se encargara de gestionar la concurrencia de expositores de aquí al concurso de la industria de Baleares, se ha de celebrar en Palma, se reunió anoche.

En la reunión se convino que debía procurarse con el mayor interés que la concurrencia ó la Exposición fuera lo más considerable posible con el fin de responder á la atención que con Ibiza se ha guardado, invitándola al Concurso, y al mismo tiempo para que nuestra isla ocupara en el mismo el lugar que le corresponde.

Al efecto, se acordó oficiar á las entidades de esta isla relacionadas con la agricultura, pidiendo su concurso en el asunto y gestionar particularmente cerca de las personas de esta ciudad conocidas del campo que estén en condiciones para cooperar el indicado fin, con objeto de que presten igual cooperación».

En la Casa de la Villa

El señor Alcalde ha publicado el siguiente edicto:

«Durante el corriente mes de Abril se administrarán proposiciones de contrato de seguro de los obreros y dependientes municipales y después de estudiadas se resolverá la adjudicación á la que se considere más conveniente á los intereses municipales».

La acera de los Hostaletes. Ayer se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento la subasta para contratar las obras de construcción de una acera que, desde el camino de Ronda, frente á los Hostals Nous, conduzca al caserío de los Hostaletes.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados. El tipo de subasta es de 6.843'39 pesetas en caja.

Las obras deberán quedar terminadas dentro el plazo de dos meses, á contar desde el día en que se den principio.

Se presentaron once postores. La subasta se adjudicó provisoriamente al que ofreció mayores ventajas, que fué don Pedro J. Planisi, por 6.810 pesetas.

Ayer se reunió la Comisión de Fomento Beneficencia, autorizando el traspaso de varias sepulturas.

Además, aprobó varias cuentas por servicios provinciales.

Para hoy se halla convocada la Comisión de Alumbrado, Bombas y Reemplazos.

Según noticias, es muy probable que en la reunión se acuerde proponer al Ayuntamiento que éste celebre sus sesiones de día, y destinar al aumento de faroles la economía que se obtenga por tal causa en el alumbrado de la Casa de la Ciudad.

El viaje directo Ibiza-Barcelona

El Gobernador civil recibió ayer mañana el siguiente telegrama del Ministro de la Gobernación:

«Contesto su telegrama, manifestándole que línea directa Ibiza quedará atendida de conformidad con lo dispuesto en disposiciones oficiales. Jamás se ha pensado en suprimirla».

El Gobernador transmitió en seguida el precedente telegrama al Alcalde de Ibiza, quien se dignó contestarle con este otro despacho:

«Completamente satisfechos por favorable solución asunto correo directo Ibiza-Barcelona. Se han calmado los ánimos. Ibiza está de enhorabuena por logro de sus justos deseos. Gracias por su intervención».

Clero castrense

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el provario castrense, el ministro de la Guerra ha dispuesto que se amplíe hasta cuarenta y ocho el número de plazas de capellanes segundos sacadas recientemente á concurso.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado la relación de los que tienen derecho á ingresar en el Cuerpo con arreglo á la resolución mencionada, que son los siguientes:

Don Fermín Martínez Ruiz, don Juan Palacios Palacios, don Domingo Borrrel Coarasa, don José López López, don Arsenio Díaz-Maroto Villarrubia, don José Planas Vidal, don Juan Antonio Aya la Valiente, don Juan Gilart Boqué, don Agustín Trejo Macías, don Angel Barranco Sánchez, don Tirso Aldea Sánchez, don Pascual Sánchez Olachea, don Emilio Santos de la Peña, don Emeterio García Baldas, don Felipe Martín Anderica, don Carlos Quirós Rodríguez, don Casiano Durán Barrios, don Manuel Carballeda Cota, don Joaquín de la Villa García, don Desiderio Díez Estevez, don Pablo Rafael Moya Fernández, don Luis Vidal Linares, don Amador Aceves Martín, don Francisco Vicente Vicente, don

David Araujo Selas, don Julián Muñoz Moreno, don Manuel Loureiro Lorenzo y don Francisco Caballero García.

Del mar

Ayer llegaron á este puerto tres veleros: el bergantín goleta *Bea tris* y el pailebot *Concepción*, procedentes de Barcelona; y el pailebot *Virgen del mar*, procedente de Andraitx.

—Para Barcelona salió ayer tarde el vapor correo *Miramar*.

—Por la noche emprendió viaje el vapor *Isleño*, dirigiéndose á Marsella.

—Esta mañana ha llegado, procedente de Barcelona, el vapor correo *Balear*.

Nota Comercial

He aquí los precios que regían en el último mercado.

Almendrón, de 87'50 á 95'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).

Trigo, de 17'50 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).

Candeal, de 18'50 á 00'00 id.

Cebada del país, de 10'50 á 00'00 id.

Id. forastera, de 9'50 á 00'00 id.

Avena del país, de 8'50 á 00'00 id.

Id. forastera, de 7'50 á 00'00 id.

Habas para cocer, de 19'00 id. á 00'00.

Id. ordinarias, de 18'00 id. á 00'00.

Id. para ganados, de 17'00 idem á 00'00.

Maiz, de 16'00 á 00'00 id.

Garbanzos, de 00'00 á 00'00 id.

Frijoles, de 00'00 á 00'00 id.

Habichuelas (confits), de 30'00 á 00'00 id.

Id. blancas, de 27'00 á 00'00 id.

Cerdos cebados arroba, de 00'00 á 00'00 id.

Higos pasos, de 00'00 á 00'00 id, los 42'32 Kg. (quintal).

Azafrán, de 3'00 á 00'00 orza.

VIDA SOCIAL CATOLICA

Círculo de Obreros Católicos

Esta noche, á las ocho, clase de Francés; á las ocho y media, lección pública y gratuita de Higiene; y á las nueve, ejercicios por la Masa coral.

Conferencias de D. Juan Rubió

La basílica cristiana del puerto de Manacor.

El hallazgo de la antigua basílica cristiana descubierta en el puerto de Manacor constituye, indudablemente, una preciosa *trovaille*, que ha de servir de luminoso guía para el estudio de las primeras remotas manifestaciones del culto cristiano en esta isla. El descubrimiento, por su importancia, bien merecía ser dado á conocer detalladamente por persona ducha en la materia. De hacerlo así se ha encargado el ilustrado arquitecto catalán D. Juan Rubió, persona competentísima, quien, después de haber hecho un minucioso estudio sobre la antigua basílica, ha emprendido la tarea de divulgar, en dos atrayentes conferencias, el resultado de sus trabajos.

La primera de esas conferencias fué dada anoche, y hoy tendrá lugar la otra. El acto se celebró en el llamado salón de Obispos del palacio episcopal. Asistieron á la conferencia el Ilmo. Sr. Obispo, en quien encuentra amparo toda obra de verdadera cultura, el Cabildo Catedral, nutridísima representación del clero de Palma y de los pueblos, los alumnos del Seminario y buen número de seglares. El local se llenó completamente.

La conferencia de anoche fué preparatoria de la de hoy, en la que el señor Rubió en-

TEATRO LIRICO MAÑANA SABADO LA VIUDA ALEGRE

trará de lleno en el tema «Basílica del puerto de Manacor». Tratándose de un asunto de tal naturaleza, ha sido indiscutiblemente un acierto la división de tal trabajo en dos partes, mediante lo cual el oyente lego puede entrar en el examen de la basílica manacorense guiado de la mano por los conocimientos de carácter general que ha podido asimilarse en la primera etapa.

La conferencia de ayer encaminóse á la presentación de los individuos de la familia de la basílica de Manacor, á fin de proceder luego á la clasificación de ésta. La conferencia fué ilustrada por gran número de proyecciones fotográficas, que la hicieron muy amena.

Tarea difícil, á causa de la índole del asunto, es dar una detallada reseña de la conferencia. Apuntemos, pues, sus líneas generales, ayudados del pequeño programa (un buen guía) que fué repartido entre los asistentes al acto.

El conferenciante empezó su trabajo tratando de los primeros lugares destinados al culto cristiano. Adujo algunos textos para confirmar que éste se celebraba al principio en las casas particulares de las cuales se extendió luego á los cementerios, pasando después á las iglesias.

Trató luego de las basílicas, señalando su origen y extendiéndose en la presentación de los dos tipos que fueron seguidos en su construcción. Habló detenidamente de la orientación de las basílicas, haciendo notar el cambio que sufrió, de Occidente á Oriente. A este propósito, hizo un detenido estudio en la basílica de San Apolinar, en Rávena.

Se ocupó de las basílicas de construcción central, haciéndolo superficialmente por no afectar en tipo á la basílica manacorense.

Dedicó especial atención al estudio de la basílica greco-romana con naves. Presentó primero la basílica abovedada, propia del Asia Menor, y luego la basílica con cubierta de madera, existente en Italia, Siria, Africa, Romana y España. Respecto á nuestra patria citó la basílica de Ampurias y la de San Juan de Baños, á las que hoy haya que añadir la que acaba de ser descubierta en Manacor.

La última parte de la conferencia fué dedicada al estudio de los baptisterios, tratando de este punto con bastante detención, por existir baptisterio en la antigua basílica de Manacor.

La conferencia fué seguida con vivo interés por la numerosa y culta concurrencia, y el señor Rubió, que dió una espiadada prueba de su erudición en la materia, obtuvo, al final, muchos y muy justos aplausos.

Entre las proyecciones fotográficas que ilustraron atractiva conferencia figuran una de la basílica manacorense y otra del baptisterio de la misma.

La conferencia de hoy, promete ser muy interesante, comenzará á las seis y media de la tarde.

Noticias militares

Retiro.—Se ha concedido el retiro para Palma al comandante de infantería don Juan Tous Pujol.

Destinos.—El comandante de infantería don Pedro Janer Alzina, del Regimiento de América, número 14, al de Inca, número 62.

MOLDURAS PARA CUADROS

Estampas de todas clases.—Asuntos religiosos y profanos
Antigua casa LASSALLE
SAN NICOLAS, 31
Cristales de todas clases, optica de 1.^a calidad
SN NICOLÁS, 31

FABRICA DE ANISADOS Y LICORES DE ANTONIO NADAL

Burrola - Mallorca
ANIS TUNEL
MARCA REGISTRADA

Papel y sobres

La casa Amengual y Muntaner ofrece al público papel y sobres á los siguientes precios:
1000 cartas comerciales timbradas Ptas. 8
1000 sobres id. id. 5
Cadena, 2.—PALMA DE MALLORCA
y en las sucursales de INCA y MANACOR

El comandante de infantería don Juan Tur Palau, de excedente en Baleares, al batallón de cazadores de Ibiza, número 19.
Y el capitán de caballería don Emilio Pou Magraner, del regimiento cazadores de Treviño, al de dragones de Santiago.
Poseión.—Se ha encargado de la comandancia militar de Ibiza el coronel de infantería don Fernán Lizcano, para cuyo cargo acaba de ser nombrado.
Tiro al blanco.—Las fuerzas de artillería de esta guarnición se ejercitarán en el tiro al blanco, desde hoy, día 15, hasta el día 19 inclusive, en los siguientes fuertes:
Hoy, día 15, en la «Torre d'en Pau»; mañana, día 16, en el «Cabo Enderrocot»; el lunes, día 18, en las «Iletas»; y el martes, día 19, en el mismo fuerte de las «Iletas».

En el mismo vapor ha llegado el auxiliar del Laboratorio de Porto Pi, Dr. D. Francisco Pardillo.

Moros á Buenos Aires

Ayer, durante todo el día, pasearon por esta capital, llamando extraordinariamente la atención del público, los 78 árabes, entre moros y moras, que forman una *troupe* contratada por un fabricante de cigarrillos de Buenos Aires.

En la próxima Exposición Argentina se construirá un barrio árabe, en el que figurará un salón de danzas, un café moro, tiendas típicas y una calle arabesca, destinada ésta á correr la polvora.

Para montar este barrio moro, se han hecho compras en Argel, por valor de mas de diez mil duros.

La *troupe* está contratada por tres meses y su viaje á la Argentina tiene por objeto hacer la «reclamación» de los tabacos *Vuelta de abajo*, acreditada marca propiedad de D. León Durán. El reclamo de esta fábrica costará á este señor nada menos que 200.000 pesetas, según se dice.

La *troupe* está compuesta de 16

(202) atención, mirándole de hito en hito y tragando por cumplir algunos bocados. De repente dijo Gutierre: —¡Qué diantre! Con tanto charlar háseme secado la lengua. Y volviendo á llenar en cuerda proporción los vasos, prosiguió: —Voy á proponerte un brindis, hermano, al cual no puedes negarte, aunque supieses de caerte aquí redondo. Hasme dicho que tienes una hija llamada Munima, fresca y hermosa como una primavera, y que todo cuanto ganas lo ahuchas para su dote. Toma, añadió, dándole un bolsillo de oro; ¡bríndenos á la salud de tu hija Munima, y del dichoso mancebo á quien ella elija por marido! El anciano se levantó trémulo de alegría, elevó los ojos al cielo como pidiendo que confirmase los votos del caballero, apuró el vaso de un sorbo, y cayó después de rodillas abrazando las del conde. —Bien está, le dijo este echando una mirada al jarro que había quedado casi vacío: coge el cuchillo y sígueme.

(207) revelaban el horrible proyecto del conde, con ánimo de prevenir á Ramiro: veíase obligado á ponerlas delante de los ojos de Fernandez de Castro; tenía que reprimir su turbación para no ir fundir sospechas y ¡malograr sus generosos intentos... ¿qué había de hacer? Sacó la tabla del zurrón, procurando por el tacto que las letras aparecieran hacia abajo: desvainó el puñal, al parecer para escribir con la panta; pero con el firme propósito de sepultarlo en el pecho de don Gutierre si este se empeñaba en leer lo escrito. Todo esto lo pensó y lo hizo en un abrir y cerrar de ojos; pero después de tener en la mano la tabla y el cuchillo, se dirigió con la mayor naturalidad á la saetera, y en la negra y húmeda pared escribió las siguientes palabras: *Cuando me veais delante de la puerta con el puñal ensangrentado.* Mientras don Gutierre descifraba la leyenda borró el mudo lo escrito en la cera, y se presentó en la postura de un evangelista, con la tabla en la mano izquierda y el estilo en la derecha, dis-

(206) encerrado con él, mientras subo por la otra escalera acompañado de la Reina: para cuando yo llegue tu debes haberle despachado. —¡Si, si quiso decir el mudo con una mirada radiante de esperanza, que al conde le pareció de crueldad. —Cuando yo suba, ¿entiendes? todo debe estar concluido, de manera que al abrir yo la puerta debe aparecer á los ojos de la Reina el cadáver de ese mozo. Pero me ocurre una duda: ¿cómo he de saber yo si has despachado ó no la comisión? A la verdad, que no quisiera entrar sin la seguridad completa del buen éxito. Vamos á ver: dime, discurre tu. Saca esa tabla donde escribes lo que no puedes hacer comprender con tus gestos. Sácala pronto, que aunque yo maldita la afición que tengo á garabatos, con todo, en ocasiones como esta.... Es imposible describir el terror que se apoderó del padre de Munima al oír estas últimas palabras del conde. En aquella tabla encerrada había escrito á prevención algunas razones que

(205) Hizolo así Pelayo, y en pos del caballero subió unos veinte escalones, que faltaban para llegar á la prisión de Ramiro. En el tránsito parecía consternado: su palidez se aumentaba de una manera horrible; temblaba de pies á cabeza y apenas tenía fuerzas para moverse. Sin embargo, cuando Gutierre volvía el rostro, procuraba reprimirse y aparecer sereno. Aproximóse Gutierre á mirar por la cerradura de la puerta, y sin apartarse llamó con la mano á su compañero, el cual se colocó en su lugar, y observando también lo que dentro pasaba. El barbirucio no fué dueño de sí al ver al joven peregrino que, al pie de la reja, dulcemente procuraba con el laud engañar sus pesares. Por fortuna la luz era escasa en aquel sitio el conde no pudo notar la turbación del mudo, el cual seguía con el ojo pegado á puerta más tiempo del que podía sufrir la corta paciencia de Gutierre: le dió con el pie, y acercándose al oído, le dijo muy quedo: —¿Le has visto? —¿Le has visto?

(203) —¿Le has visto? —¿Le has visto?

EL AGUILA

Grandes almacenes de ropas confeccionadas para Caballeros y niños
Casa fundada en 1850.--Denominación y marca registrada
COLON, NÚM. 39.-TELEFONO, 148

Sucursales: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Gijón, Málaga, Cartagena, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

SECCION DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLERO

AMERICANAS de alpaca negras y colores de 8 á 30 ptas.—CAZADORAS y GUERRERAS para el campo de 8 1/2 á 12 id.—GUARDA POLVOS para viaje de 8 á 40 id.—CHALECOS de piqué blancos y colores de 4 á 12 1/2 id.—PANTALONES de drill crudo y colores de 3 1/3 á 11 id.—PANTALONES lana, tricot, paño y armoure novedad de 6 á 25 id.—TOGAS de seda ó pañete con vueltas de terciopelo de 100, á 150 id.—FRACHS de paño y casimir negro de 30 á 75 id.—LEVITAS CRUZADAS de paño y casimir negro de 50 á 65 id.—SACOS y SOBRETODOS de entretiemppo de 25 á 100 AMERICANAS y CHAQUES de lanilla, vicuña y tricot de 10 á 50 id.—TRAJES completos de drill crudo y colores de 8 á 32 id.—TRAJES completos de lanilla, vicuña y tricot de 15 á 80 id.—TRAJES completos de alpaca negra y colores de 25 á 60 id

SECCION DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS

TRAJES Americana de lana, vicuña y gerga para niños de 10 á 16 años de 14 á 40 ptas.—TRAJES Americana de drill crudo y colores para niños de 10 á 16 años de 6 á 16 id.—TRAJES Maritima de lana gerga vicuña y alpaca para niños de 4 á 10 años de 4 á 38 id.—TRAJES Maritima para niños de 4 á 10 años de 4 á 20 id.—TRAJES Blusa y otros modelos de lana drill y alpaca para niños de 4, á 10 años de 4 á 26 id.—CHALECOS piqué para niños de 10 á 16 años de 4 á 6 id.—AMERICANAS de alpaca negra para niños de 10 á 16 años de 8 á 14 id.—GORRAS de lanilla, drill y seda forma Allonsina para caballeros y niños de 2 á 4 id.—GORRAS de lana y drill forma Japonesa para caballeros y niños de 3 á 5 id.—SOMBREROS de drill blanco y de emitación Panamas de 2 á 3 id.—SOMBREROS de paja para niños de 1 1/2 á 6 id.—SOMBREROS de pique blanco para niños á 2 id.

SECCION DE MEDIDA

Selecto surtido de Novedades en géneros nacionales y extranjeros.—Surtido completo de gorras para caballeros y niños.—Mantas para viaje.—Impermeables.—Gran surtido en sombreros de paja para caballeros á 3 pesetas.

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO — EXPOSICION DE TODOS LOS ARTICULOS DE LA TEMPORADA

VAPORES DIRECTOS

de Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cádiz

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto directamente el día 23 de Abril, el magnífico vap r

MIGUEL M. PINILLOS

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso de la carga que tengan que embarcar para reservarla la cúbida necesaria.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20 Palma.

La victoria de los medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando á tiempo Emerin corta el p'greso de las enfermedades de la **SANGRE, URINARIAS, ANEMIA EN EL PRIMER DIA**

Los «Confitos Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estricocosis», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confitos Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inimitable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Colores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminaria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, ceguera de la vista, padidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, «axitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, núm. 26, primero, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.
R. Gliceriza 4, c milax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Pota. 0,10, C. Apolina 0,05, Terebintina 0,010, Tricitum C. S. Acid. Benzoico, 0,01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Pelletin 0,50, Manganeso, 0,20, Ferrosa, 0,10, Nux vomica 0,01.

Navigazione Generale Italiana y la Velocè

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

P. UMBERTO, 15 Abril. UMBRIA, 3 Mayo
SAVOIA, 17 Abril. REGINA ELENA, 13 Mayo
ITALIA, 25 Abril. ARGENTINA, 15 Mayo
RE VITTORIO, 29 Abril. BRASILE, 26 Mayo.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de paques dirigirse á los señores SALOMÉ Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes bonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen taras de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

PAQUETES Y PASTILLAS	PFESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa . . . 400 gramos.	14, 16 y 24 1,25, 1,50 1,75 y 2,5
2.ª marca: Chocolate de Familia . . . 400 . . .	14 y 16 1,50, 1,75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico . . . 350 . . .	16 1 y 1,25.

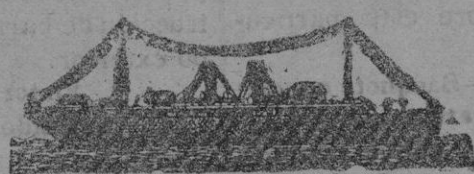
Tip.-Litografía de Amengual y Muntaner



Después de dos concursos entre las mejores fábricas de relojes, el Gobierno italiano dió la preferencia al ZENITH; habiéndolo adquirido en el espacio de dos años 8 000 relojes ZENITH para los ferrocarriles.

Los espléndidos resultados obtenidos por el reloj ZENITH en los últimos concursos del Observatorio Astronómico de Neuchâtel (Suiza) lo colocan á la cabeza de las primeras marcas conocidas.

De venta en las principales Relojerías



LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propios de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

CORDOVA, 7 Marzo
MENDOZA, 18 Marzo
P. MAFALDA, 8 Abril

CORDOVA, 1.º Mayo
INDIANA, 13 Mayo
P. MAFALDA, 27 Mayo

COCHINOS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Peaires.)

GLIDINE

Reconstituyente vegetal de primer orden
Consultese á los médicos!

Lloyd Sabaudó

El 23 Abril, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tldas. de gran marcha TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

El día 19 de Mayo, saldrá para igual destino el vapor

PRINCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

Se alquila un piso entresuelo y un segundo piso, grandes, nuevos y bien decorados, con abundancia agua de fuente á grifo y picas para lavar situados calle de Apuntadores, núms. 51 y 52. Informarán en el mismo.

Sellos de Soma

Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual y Muntaner, Cadená, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor M. Calvo directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela, Colombia.—El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Monserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 2 y 30 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, los vapores Fernando Póo y C. López López directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 8 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la B. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril, 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que seayan, desean hacer los Exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor R.ª M.ª Cristina directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y tambien precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Informarán en Palma los Sres. Miguel M. Granada y C.ª, Plaza Antonio Maura, número 4, Palma.

Medicamentos acreditados

Jarabe vermífugo preparado á base de (herba cuquera de matar las lombrices. Único medicamento capaz

Pastillas Sureda Sin ninguna molestia hace desaparecer los callos, ojos de gallo y demás durezas que aparecen en los pies.

Pastillas Sureda Curan la tos, mantienen fresca la boca y evitan á los fumadores, las molestias del tabaco.

Los barros, pecas y manchas, desaparecen mediante el Agua oxigenada, Sureda Literas.

Farmacia de J. Sureda y Llitteras

Brossa, 9.—Palma de Mallorca

Corsetería «LA CATALANA»

Cuesta de Brossa—12—tienda—Palma

Elegancia.—Higiene.—Economía

Estenso y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras, á precios reducidos, desde 2 pesetas y media uno.—Especialidad en la confección de corsés á medida y de los modelos corte sastré, imperio, rectos, parisien, sport, soutien-gorge, etc., etc.—Esta casa posee el modelo de corsé, único en Mallorca, que será moda en París este invierno.—Modelos y figuras de los principales centros europeos de la moda exclusivos para la

Corsetería Catalana.—Brossa, 12

Corsés higiénicos para señoras delicadas.—Fajas ortopédicas con ó sin placa umbilical.—Ligas, ballenas, adornos, tejidos y toda clase de artículos para corseteros.

Composturas de todas clases.—Últimas creaciones de París.—Ricos corsés para novias.

NOTA.—Prévio aviso se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar corsés

GLOBOS AEROSTÁTICOS y farolillos venecianos

Con seguridad de travesía y travesía, propios para FIESTAS CAMPESINAS En vendaje á precios reducidos en la Isla de Mallorca y Baleares, Cádiz, etc.